

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

*El Control Social de Las Políticas Públicas de Cuidado del
Adulto Mayor*

Montevideo, 30 de Julio, 2014

Tutora: Mónica Lladó

Est: Sylvia Serrano Olivera

C.I. 3.786.432.4



INDICE

RESUMEN.....	s/n
FUNDAMENTACIÓN.....	1
REFERENTES TEÓRICOS.....	1
Políticas públicas.....	5
Cuidado del adulto mayor.....	6
El cuidado en la agenda Pública.....	8
PRESENTACIÓN DE LA PREGUNTA PROBLEMA.....	10
PREGUNTA S DE INVESTIGACIÓN.....	10
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
METODOLOGÍA.....	11
CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	11
RESULTADOS ESPERADOS.....	12
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	12
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	13

RESUMEN

El presente proyecto tiene como principal objetivo conocer las instancias y escenarios donde se ejerce el control social de las políticas públicas de cuidado dirigidas al adulto mayor, así como también los mecanismos y dinámicas de su ejercicio.

Fundamentada la relevancia del tema de los cuidados y su lugar actual en la agenda política, sobre todo pensando en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, consideramos fundamental conocer el papel que juega la participación sustantiva del adulto mayor por medio de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Buscamos conocer la existencia de espacios para el control social, quiénes los ocupan y las lógicas intrínsecas a su funcionamiento.

Palabras claves: control social, políticas públicas, cuidado, adulto mayor.

FUNDAMENTACIÓN

Uruguay, así como otros países de la región se encuentra inmerso en un panorama de profundos cambios en cuanto a la reforma de la matriz de protección social. Este proceso de cambio viene estimulado desde un escenario político y social donde se busca promover la participación de los actores involucrados, instituciones, destinatarios en la sociedad civil, ámbito académico, etc. En un marco de transparencia en la gestión de las políticas públicas que otorgue legitimidad a las mismas a lo largo de las diferentes etapas de su puesta en marcha.

Es un hecho evidente que la población uruguaya es la más envejecida de América Latina, según el último censo de población, “La población de 65 o más años pasó de representar el 7,6% del total en el censo de 1963 al 14,1% en el Censo 2011. A la inversa, en el período 1963-2011 se verifica un importante descenso del porcentaje de población menor de 15 años, que pasó de representar el 28,2% de la población en 1963 a constituir el 21,8% en 2011 (Instituto Nacional de Estadística, censo 2011)

Teniendo en cuenta esta realidad es que se han implementado diversas estrategias a nivel regional e internacional promoviendo la urgencia de colocar en los primeros planos de la agenda pública el abordaje de diferentes cuestiones vinculadas a la población de adultos mayores, de cara a la actualidad y sobre todo trabajando hacia el futuro.

Consideraremos para el presente proyecto tres herramientas de trabajo en políticas públicas en Uruguay centradas en la vejez, por un lado la creación en el año 2009 mediante la ley 18617 del Instituto Nacional del Adulto Mayor, el Plan Nacional de envejecimiento y vejez para el periodo 2012- 2015 y la Red Nacional de Adultos mayores en el año 2011.

REFERENTES TEÓRICOS

La Segunda Asamblea Mundial sobre envejecimiento se llevó a cabo en Madrid en el año 2002 y marcó un hito histórico a la hora de poner en relieve la importancia a nivel mundial del abordaje de temas vinculados a vejez y envejecimiento. Dicha Asamblea dio lugar a la elaboración de un Plan de acción internacional de Madrid sobre envejecimiento donde los gobiernos de los países participantes asumieron el compromiso de trabajar en la elaboración de planes locales dirigidos principalmente sobre tres ejes: la persona de edad y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar en la vejez y la creación de un entorno propicio y favorable (Naciones Unidas 2003). Estos compromisos se suman a cambios en los gobiernos locales impulsados desde organismos internacionales que buscan promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, en busca de su legitimación. De esta forma se busca fomentar la visión del adulto mayor como sujeto de derecho en reemplazo de una visión más pasiva del mismo como sujeto de necesidades.

Entendemos por participación “la inclusión responsable de actores relevantes en el conjunto de acciones y procesos que llevan a la definición, implementación y evaluación de las políticas, planes o programas dirigidos o que afectan a las personas mayores.” (Villareal. M. 2006) Los actores relevantes (steakholders) serán todas aquellas personas afectadas o con poder de afectación directa o indirectamente por los resultados, implicados en primera persona o interesado legítimamente en la política o proyecto. (BID, 1997, en Villareal. M. 2006), esto dará lugar a un tipo de participación denominada participación sustantiva, considerada la idónea para ejercer el control social o ciudadano. Citando a Fabio Velázquez:

La existencia de una estructura de oportunidad política favorable y de identidades colectivas sólidas (conciencia de intereses, organización, redes sociales, autonomía y recursos) da lugar a la participación sustantiva. Es el mejor escenario para participar en los planes de desarrollo y hacer control social. Aquí los actores sociales y el Estado enfrentan conjuntamente el análisis de las demandas sociales, acuerdan y emprenden las acciones necesarias para satisfacerlas. Este tipo de participación opera generalmente a través de mecanismos de diálogo, concertación y de formas de cooperación para la acción. En tanto hay apertura de parte de las instituciones y autonomía de los sujetos sociales, este tipo de participación puede hacer una importante contribución a la democratización de la gestión local (Velazquez, 2007, citado en Instituto Latinoamericano para una sociedad y derecho alternativos. p.167)

No hay un consenso unificado en torno a la noción de control social, es así que según Eslava, el control social va más allá de la responsabilidad y la necesidad de justificación de las acciones y decisiones llevadas a cabo en representación del poder ciudadano, ya que implica el poder transformador que las acciones ciudadanas pueden tener mediante mecanismos tales como la rendición de cuentas mediante el derecho al acceso a la información que manejan las instituciones de un colectivo social.(Eslava. A., 2008)

Según Eslava tres elementos tienen que estar presentes para que podamos hablar de un control social efectivo, la contestabilidad, para justificar e informar las acciones y decisiones, la obligatoriedad que contempla incentivos o tomas de medidas para sancionar aciertos o fallos de la gestión pública y la receptividad que sirve como garantía asegurando un feedback entre ciudadanos y gobierno con el objetivo de incidir en el análisis, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. El autor menciona el término *accountability* relacionado a la esfera del control ciudadano vinculado a la petición de cuentas y la consecuente justificación de las acciones llevadas a cabo, describiendo tres dimensiones, la **accountability vertical** centrada en la petición de cuentas, la **horizontal** más vinculada al reparto de poderes y la **accountability diagonal** como aquella a la que se debe propender ya que en ella es donde la petición de cuentas tiene “el poder de los

mecanismos horizontales a fin de garantizar la incidencia permanente de la sociedad civil en la agenda pública.”(Eslava. A., 2008 p,10)

El consejo de Participación Ciudadana y control social de Ecuador, nos trae otra definición de control social como “el derecho y el deber de los ciudadanos y ciudadanas quienes, como ejercicio de su derecho de participación ciudadana, controlan el buen manejo de la gestión de lo público. Para ello existe una diversidad de instrumentos con la finalidad de incidir en decisiones sobre las políticas públicas, en todos los niveles de gestión de lo público”. (CPCCSE, 2008)

Otros autores enmarcan también los procesos de evaluación de políticas públicas en sistemas de gobiernos basados en un modelo de la Nueva Gobernanza, otorgándole un peso fundamental a la transparencia de la gestión de las políticas públicas con el fin fortalecer un modelo democrático y participativo.

Para Marino los macro-criterios de valor en la evaluación de las políticas públicas que se rigen en base a los principios de lo que debe ser un “ buen gobierno” son la **apertura**, que se impone a las instituciones para trabajar de forma abierta a la comunidad, la **participación** en la formulación, implementación y evaluación, en base a criterios de calidad, pertinencia y eficacia, la **responsabilidad** de las instituciones comunitarias en la toma de decisiones, la **eficacia** al obtener resultados basados en objetivos claros, midiendo el impacto en el futuro como forma de previsión o pronóstico y la **coherencia** al exigir que las políticas sean coherentes y comprensibles. (Marino, 2010)

La evaluación de las políticas públicas dentro de la órbita estatal sirve como fuente de **información y datos para posibilitar un control social efectivo.**

Con la formación de Agencias y unidades de evaluación conjuntamente con la normativa que las sustenta, desde lo jurídico, se habilita dentro de Estado la institucionalización de la evaluación de las políticas, cuyo fin es la responsabilidad de los poderes públicos frente a los ciudadanos. Pero para que podamos decir que existe un control social este no puede ser ejercido desde dentro, como nos lo menciona Cunill “no es posible ejercer un control autónomo sobre aquello de lo que se forma parte” (Cunill, 2003. p. 20)

Si bien la instrumentalidad del trabajo de evaluación sirve como fuente de datos, el control social no se agota en ella pues viene del lado de la participación ciudadana en el marco de la transparencia de gestión a la que se aspira dentro de la lógica de un estado de bienestar. La información y el habilitar las vías de acceso a ellas ocupa un lugar clave a la hora de lograr la efectividad del control ciudadano, es por esto que el contar con informantes calificados posibilita un aprovechamiento de los datos efectivo y eficaz posibilitando un mejor acercamiento a la realidad que se pretende conocer.

En principio podemos pensar que cualquier actor social, así como también los interesados directamente u organizaciones de la sociedad civil puede reclamar el derecho a obtener información acerca de asuntos de la Administración. La clave está en la actuación en base a asuntos que puedan definirse como públicos. Entendemos que la definición que nos es más útil al pensar en las organizaciones de la sociedad civil es la que nos aporta Leiras (2007) como:

Organizaciones que desarrollan estrategias respaldadas en argumentos de interés público para promover o resistir cambios sociales que, si se implementaran, entrarían en conflicto con los intereses o valores sociales, culturales, políticos o económicos de otros grupos u organizaciones. (Leiras, M. 2007,p.22)

Esta concepción nos permite visualizar el carácter conflictivo de los procesos y la toma de decisiones así como la incorporación de la participación en espacios de consulta a la hora de diseñar políticas públicas. (Leiras, 2007)

Además de habilitar a los ciudadanos el acceso a la información, es necesario el establecimiento de la capacidad crítica y sancionadora con el consiguiente respaldo legal a su accionar. Brindando entonces la oportunidad de tener a disposición recursos coercitivos para aumentar la eficacia de las sanciones y trascender sus límites (Cunill, N, 2003)

En América Latina se han implementado diversos mecanismos con diferentes grados de institucionalización formal para llevar a cabo el ejercicio de control social, los entendemos como “aquellas herramientas o instrumentos por medio de los cuales los ciudadanos y ciudadanas, individual o colectivamente, ejercen su derecho constitucional de participación y control social en la gestión de lo público” (CPCCSE, 2008)

Como ejemplos podemos mencionar los “comités de vigilancia” de Bolivia, que poseen el grado más alto de formalización, la “contraloría social” en México, con un nivel intermedio y las “veedurías ciudadanas” en Colombia, con un nivel inferior de formalización. Es necesario mencionar que en un mismo país pueden coexistir diversos mecanismos como en el caso de Ecuador que posee veedurías ciudadanas, observatorios, comités de usuarios y defensorías comunitarias.

Políticas públicas

En el marco del presente proyecto tomaremos la definición de Lahera:

Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y

el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados. (Lahera. E, 2002, p.16)

Cabe reseñar que la definición resalta la referencia a la excelencia y la calidad como objetivo principal de una buena política pública. Oszlack y O'donell nos brindan una definición que resulta operativa aunque en ella no se menciona el grado de excelencia como aspiración pero las describen como "conjunto de acciones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita atención, interés y movilización de otros actores de la sociedad" (Ozslack y O'donell, 1990, p.101)

Ambas definiciones si bien hacen hincapié en algún punto diferente no son contradictorias sino complementarias y nos pueden ser útiles para problematizar el abordaje de las políticas públicas que nos interesan en este proyecto, aquellas dirigidas al cuidado del adulto mayor.

La relación fundamental es la que establece entre Estado y sociedad, acerca de un tema en particular que se coloca en el primer plano de la agenda política o llamada también agenda de gobierno. Antes de su pasaje a la agenda política se ha determinado su interés y relevancia en la agenda pública, ésta última aparece como más amplia y aquella es mas específica en cuanto a los temas que aborda, la naturaleza de ambas puede ser diversa y muchas veces conflictiva (Huenchuan, 2010)

Las políticas públicas entonces se materializarán mediante un sustento legal e institucional dando lugar así a la creación de una ley, plan, programa o proyecto mediante el cual se implementará para lograr sus objetivos planteados.

Cuanto más sencillo y menos técnico sea el planteo de cuestiones que centren el interés de grandes segmentos de las sociedad y que tengan en ella efectos duraderos, mayor será la posibilidad de convertirse en asunto público. El interés por un tema en particular cuya relevancia social impulse su posicionamiento en los primeros planos de la agenda pública en busca de soluciones o abordajes específicos vendrá dado entre otras cuestiones por el grado de afectación y las consecuencias de esta a corto y largo plazo en la sociedad, así como a la difusión en los medios de comunicación, entre otros. (Huenchuan, 2010)

Sandra Huenchuan menciona el concepto de arenas de políticas como aquel territorio donde confluyen e interactúan unos actores con otros. Allí acuden técnicos y profesionales nucleados en torno a un saber específico sobre el cual comparten habilidades, técnicas y conocimientos. Existe una interrelación con las lógicas de interés grupal donde estos especialistas comparten un diseño similar de los marcos referenciales en la construcción de las políticas y la solución de los problemas. (Huenchuan, 2010)

No bastará en todo caso con que un tema en particular involucre a un amplio sector de la sociedad, muchos son los actores en juego con intereses complejos y muchas veces antagónicos, además de los escenarios, locales, nacionales e internacionales comprometidos. Transversalizada la cuestión por las luchas de poder a veces visibles y otras soterradas que se ponen en juego a la hora de definir los pasos a seguir.

Cuidado del adulto mayor

Vivir más no necesariamente supone vivir mejor, la calidad de vida conlleva un mayor grado de autonomía funcional junto con el mantenimiento de una red vincular (familiar y social) percibida subjetivamente por el individuo como beneficiosa. A ello se suma como potenciador de un mayor grado de calidad de vida, la posibilidad de disfrute y aprovechamiento del entorno cotidiano.

La construcción de un Estado de Bienestar implica adoptar la óptica de los derechos sociales con la consecuente ampliación de los mecanismos de protección social a los ciudadanos (Huenchuan, 2009)

Si bien no hay un consenso acabado en torno a la noción de cuidado, tomaremos la que nos trae Huenchuan: “El cuidado es la acción social encaminada a garantizar la supervivencia social y orgánica de las personas con dependencia, es decir, de quienes carecen de autonomía personal y necesitan ayuda de otros para la realización de los actos esenciales de la vida diaria”. (Huenchuan, 2009 p.17)

Rogero Garcia, (2009) menciona la distinción necesaria entre cuidado informal como aquel que obtiene una persona de su entorno social o familiar más cercano y el cuidado formal que se da en un marco institucional por personal generalmente poseedor de una formación específica para dicha tarea que se lleva a cabo en un ámbito de servicios bajo la dinámica de mercado.

Abordar la temática del cuidado nos obliga a especificar el concepto de dependencia. Tomando el que aparece en el material sobre la Atención a las Personas con Dependencia en España la entendemos como:

Aquel estado en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria (IMSERSO, 2005 p. 21)

Sería importante considerar también para trabajar con el concepto de dependencia la dimensión vincular de las misma, pensando en aquellos casos en que una determinada situación familiar y/o social, agrava una vulnerabilidad existente, ampliar la visión nos

permite pensar en la interdependencia de factores que confluyen en una situación particular así como los diferentes ámbitos implicados en la posible solución.

Fine & Glendinning (2005) mencionan que el término dependencia conlleva una carga negativa y es visto como “frio”, sin embargo el concepto de cuidado desde una perspectiva histórica, al estar ubicado en el escenario familiar, resalta la dimensión afectiva e inspira ideas más positivas, relacionadas al afecto, al vínculo entre cuidador y receptor del cuidado. Históricamente en el seno de las familias las tareas del cuidado han sido llevadas a cabo por las mujeres. En la actualidad y a pesar de las profundas transformaciones que ha sufrido el rol de la mujer en la sociedad, la responsabilidad del cuidado de los miembros de la unidad familiar sigue recayendo principalmente en la figura femenina. Al pensar en las políticas sociales dirigidas al cuidado se hace necesario entonces posicionar en los primeros planos la perspectiva de género, tomando en cuenta la división sexual del trabajo, dimensionando el asunto de los cuidados desde los diferentes planos que lo componen, desde lo familiar, en la dimensión estrechamente ligada a lo vincular y afectivo, hasta la económica, donde el cuidado se presenta como servicio ofrecido en una lógica de mercado, pasando por la consideración del factor temporal, tiempo ofrecido al otro, al que se cuida.

Ha sido tema de debate también la posibilidad de otorgar prestaciones económicas a aquellas personas encargadas del cuidado en el ámbito familiar ya que podría pensarse que estas ayudas reproducen un modelo de responsabilidad femenino del cuidado familiar impidiendo la apertura de la mujer a nuevos escenarios laborales extrafamiliares. Los adultos mayores dependientes aparecen como uno de los grupos vulnerables, problematizando aún más la cuestión cuando es otro adulto mayor el que cuida, es por ello que otro de los ejes a considerar a la hora de la implementación del sistema de Cuidados está centrado en la necesidad de cuidar a los que cuidan.

Mirar los cuidados como derechos sociales, implica considerar la opción de desligar las tareas de cuidado de un ámbito privado familiar y posicionarlo en el escenario público como derecho universal.

A pesar de este desafío actual, en América Latina el modelo familiarista es el más extendido y Uruguay no es ajeno a esta realidad. En este modelo, la responsabilidad recae en la familia y la figura del Estado aparece como subsidiaria en un segundo plano, realizando acciones llevadas a cabo por instituciones ubicadas principalmente en el ámbito sanitario con un claro perfil asistencialista.

En el modelo no familiarista el objetivo principal es establecer una corresponsabilidad en el bienestar de las personas entre el Estado, la familia y el mercado (instituciones públicas y privadas). En este modelo la figura del Estado no aparece como subsidiaria de políticas

focalizadas a asuntos que no han podido resolver las familias sino como garante de derechos de los ciudadanos.

Tal y como lo menciona Batthyány:

El Estado se enfrenta al desafío de asumir un nuevo enfoque de las políticas sociales de nueva generación. Este desafío consiste en reconocer al cuidado como derecho universal, de forma que, los tres pilares clásicos del bienestar vinculados a la salud, la educación y la seguridad social, estén siendo complementados con el denominado “cuarto pilar”, que reconoce el derecho a recibir atención en situaciones de dependencia (Montaño 2010), no ya de forma residual (como excepción cuando no hay familia que pueda asumirlo) sino como obligación del Estado. Batthyány, 2013, p. 8

Para problematizar aún más la cuestión entendemos que las políticas públicas responden a un determinado contexto territorial en el que son ejecutadas. Parten de concepciones que a su vez reproducen formas de ser de las poblaciones para quienes se implementan, en el caso del adulto mayor muchas de las políticas de cuidado habilitan determinadas acciones impidiendo otras, como lo mencionan Lladó, M. y Carbajal M. (2010) “la apropiación de la propia experiencia del cuidado y también la de los otros, aludiendo aquí a la solidaridad intergeneracional, anulando estrategias y herramientas para resolver ciertas situaciones de vulnerabilidad”. Considerar esta dimensión en la construcción de políticas públicas de calidad permite pensar el lugar del “otro”, contemplar el empoderamiento y la capacidad de decisión a la hora de llevar a cabo las acciones que los comprometen.

El cuidado en la agenda Pública

¿Cómo se produce el pasaje de un asunto relevante en la agenda pública, al primer plano de la agenda política?

Retomando una pregunta que nos hacíamos anteriormente al plantear la interrogante de qué elementos se conjugan para considerar relevante el tema de las políticas públicas centradas en el cuidado, podríamos considerar que las tendencias del cambio demográfico, la incorporación de la mujer al ámbito laboral, las posibilidades tecnológicas y científicas en el entorno de la salud colocan a la sociedad, al Estado, a las familias y al mercado ante el desafío de dar nuevas respuestas ante una realidad tangible.

Si bien históricamente el cuidado ha existido siempre, el modo en que este es llevado a cabo sufre profundas transformaciones, involucra nuevos y diferentes actores. En los países en desarrollo el tema de cuidado se puede considerar como un nuevo riesgo social correspondiente a las sociedades en transición. (Huenchuan, 2010)

En el marco de la ampliación de la matriz social de protección que se viene implementando en la actualidad con varias poblaciones consideradas vulnerables, (niños, personas con discapacidad, adultos mayores en situación de dependencia), el desafío actual consiste en posibilitar la unificación de políticas de cuidado mediante un Sistema de Cuidados desde la óptica de derechos sociales, en el marco de un estado de Bienestar, que promueve y potencia la participación social de los ciudadanos mediante el compromiso y la transparencia en la gestión gubernamental.

Tomando en cuenta la perspectiva de género, potenciando la intersectorialidad mediante el aprovechamiento de recursos e infraestructura existente para lograr entre otros, una universalización del acceso al sistema dejando de lado la focalización actual donde el papel de Estado aparece como subsidiario de situaciones puntuales que necesitan respuestas urgentes.

Es clave a la hora de pensar en estos cometidos el papel llevado a cabo por la Red ProCuidados, creada en el 2013 con el objetivo de facilitar el intercambio de información y opiniones entre las personas, organizaciones e instituciones, subrayando la relevancia que tiene el papel de Estado como garante de derechos, de cuidar y ser cuidados en las condiciones adecuadas. (Aguirre, R., Ferrari, F., 2014)

Es importante aclarar que el Sistema Nacional de Cuidados se centrará en un primer momento en la atención de los adultos mayores en situación de dependencia.

La población de adultos mayores dependientes presentarán características diversas y propias a cada caso con lo que no es posible establecer una homogeneidad sistemática. Aún así muchos autores contemplan la necesidad de crear baremos que permitan medir y cuantificar mediante ciertos criterios establecidos, diferentes grados de dependencia para organizar un acceso al sistema, este será gradual al principio de la implementación. A pesar de crearse con un criterio universalista, bajo una concepción de derechos sociales, la realidad de los recursos existentes y los sistemas de financiación, hacen necesario acordar criterios sobre qué poblaciones más vulnerables (y dentro de estas que casos o grupos de población) tendrán acceso en una primera instancia, así es que establecer baremos sería operativo para lograr este cometido.

PRESENTACIÓN DE LA PREGUNTA PROBLEMA

Es innegable la importancia actual en el panorama nacional del tema del cuidado, la creación de un Sistema Nacional de Cuidado que unifique las políticas públicas en torno al mismo es un objetivo presente en la agenda política del país.

Nos interesa conocer el papel de los adultos mayores en el proceso de participación efectiva en las etapas de las políticas públicas de cuidado, sobre todo en las instancias relacionadas a la toma de decisión y empoderamiento. A través de las Organizaciones de las que forman parte.

Es por ello que el presente proyecto se centra en conocer los escenarios del ejercicio del control social, los ámbitos donde se ejerce y su dinámica en el proceso de las políticas públicas de cuidado, identificando el lugar que ocupan las partes interesadas.

Hemos trabajado a lo largo de la fundamentación con otros conceptos profundamente vinculados al eje del proyecto para subrayar la importancia de mantener una mirada integradora a la hora de abordar el análisis de la información que relevaremos.

PREGUNTA S DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los mecanismos de control social llevados a cabo por las organizaciones de la sociedad civil sobre las políticas públicas del cuidado de los adultos mayores?

¿En qué escenarios se despliegan estos mecanismos?

¿Cómo es la dinámica de su funcionamiento?

OBJETIVO GENERAL

Conocer la forma en que Organizaciones de la Sociedad Civil ejercen el control social de las políticas públicas dirigidas al cuidado del adulto mayor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el estado de situación de la construcción del Sistema Nacional de Cuidados, visualizar su lugar en la agenda política.
- Indagar en la forma de trabajo de la Red Pro Cuidado en cuanto al control social de las políticas públicas vinculadas al Adulto Mayor.

- Identificar potenciales favorecedores y obstaculizadores institucionales para el control social desde las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Conocer los escenarios donde se ejerce el control social.
- Incidencia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de las políticas de cuidado.

METODOLOGÍA

La estrategia de investigación utilizada en el presente proyecto estará basada en una metodología cualitativa, buscando la obtención de información en una situación cercana a los participantes y visualizando la acción en el contexto en que ocurre. Se focalizará la atención en el significado que otorgan los participantes al problema. Se recurrirá a fuentes múltiples de información en un ida y vuelta dinámico a lo largo de toda la investigación. Es por ello que la revisión bibliográfica estará presente a lo largo de todo el proceso de investigación ya que mediante la puesta en marcha de un diseño emergente no podemos sujetarnos a una planificación rígida ni a fases estructuradas.

Como principal técnica de información utilizaremos la entrevista semiestructurada a miembros de la Red ProCuidados, agentes gubernamentales, miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil de Adultos Mayores, integrantes de la REDAM y autoridades de Inmayores.

Algunas de las personas que entrevistaremos se consideran informantes calificados por ser “conocedores expertos del tema que se pretende investigar” (Batthyány, 2011 p. 90). Se elaborará una pauta de entrevista general en torno a las temáticas reflejadas en los objetivos del proyecto. Una vez recabada la información será analizada en base al marco conceptual establecido, contemplando así mismo las categorías emergentes que puedan surgir.

Resulta interesante poder recurrir a fuentes secundarias de información tales como datos de organismos públicos y privados, libros, informes e investigaciones publicadas y no publicadas.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Teniendo en cuenta las connotaciones éticas presentes en el trabajo de investigación se procederá a otorgar a cada entrevistado un documento de consentimiento informado siguiendo los lineamientos establecidos para la investigación en seres humanos en Uruguay (Decreto N° 379/008) en el cual se explica el uso de la información obtenida mediante las entrevistas, se garantiza el anonimato así como se establece la opción de abandonar la

investigación por parte de los participantes cuando se considere necesario ya que la participación en la investigación es voluntaria y no esta sujeta a ningún tipo de coacción.

RESULTADOS ESPERADOS

Esperamos que la información elaborada a partir de los resultados del presente proyecto sirva como insumo para la profundización de trabajos académicos vinculados a la temática del control social de las políticas públicas.

Así como también opere como aporte para el conocimiento de los escenarios donde el control social por parte de los ciudadanos se hace efectivo, a quienes involucra y a través de que mecanismos. Buscando establecer la optimización de su utilidad como herramienta de participación y empoderamiento ciudadano.

Los resultados de la investigación se reflejaran en el informe final del proyecto, para el cual se implementará en su momento una estrategia de difusión y devolución de la información elaborada, a las partes involucradas y a quién pueda interesar.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividades a realizar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Revisión de Bibliografía	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Diseño de pauta de entrevista	■										
Realización de Entrevistas		■	■	■	■						
Sistematización y análisis de información		■	■	■	■	■	■				
Elaboración de informe							■	■	■		
Presentación y difusión										■	■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre , R. y Ferrari, F. (2014). *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay, en busca de consensos para una protección social mas igualitaria*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Batthyány, K. y Cabrera, M. (Coord.) (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: UCUR.
- Batthyány, K., Genta, N. y Perrota, V. (2013). *El cuidado de calidad desde el saber experto y su impacto de género. Análisis comparativo sobre cuidado infantil y de adultos mayores en el Uruguay*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Berriel, F. y Lladó, M. (2004, mayo). *La participación y las vicisitudes en la producción de agentes de cambio: los adultos mayores*. Ponencia presentada en el II Congreso Uruguayo y Congreso Regional de Gerontología y Geriatria (versión corregida).
- Burgueño, A., Iborra, I., Martínez, P., Pérez, V.(2007). Prevalencia comunicada de sujeciones físicas, *Agathos* , 7 (1), 4-11. Recuperado de <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/5E315864-34F9-4236-9319-931E610416DB/107055/art080501.pdf>
- Carbajal, M. y Lladó, M. (2009). *Producción de subjetividad sobre envejecimiento y vejez presente en las políticas públicas*, para las conclusiones del Debate Nacional sobre Políticas Sociales, editado por MIDES.
- Cunill, N. (2003). *Responsabilización por el control social*. (Cuaderno Ciencias Sociales, 128). San José: FLACSO.
- Segunda Asamblea mundial sobre el envejecimiento (2002) *Declaración política y Plan de Acción internacional de Madrid sobre envejecimiento*, Madrid, Naciones Unidas. Recuperado en: <http://undesadspd.org/Portals/0/ageing/documents/Fulltext-SP.pdf>
- Decreto N° 379/008 del Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, del 4 de agosto de 2008.
- Eslava, A. (2008). *Políticas públicas y control social. Una aproximación neoinstitucional*. Ponencia presentada en Primer Congreso Colombiano de Ciencia Política – ACCPOL . Universidad de los Andes, Bogotá. Recuperado en <http://scholar.google.com/citations?>

view_op=view_citation&hl=es&user=VfGRixcAAAAJ&citation_for_view=VfGRixcAAAAJ:UeH
Wp8X0CEIC

Fassler, C. (Coord.) (2009). *Hacia un sistema nacional integrado de cuidados*. Montevideo: Trilce.

Fine, M. y Glendinning, C. (2005). Dependence, independence or inter-dependence
Revisiting the concepts of 'care' and 'dependency'. *Ageing & Society*, 25 (4), 601-
21. Recuperado de <http://php.york.ac.uk/inst/spru/pubs/26/>

Herreño Hernández, A.(2012). *Los derechos sociales en los planes de desarrollo. Manual
para la incidencia en las políticas públicas locales*. Instituto Latinoamericano para
una sociedad y derecho alternativos. Bogotá. Gente Nueva Editorial Recuperado de
<http://ilsa.org.co:81/node/518>

Huenchuan, S. (2003, julio). *Políticas de vejez en América Latina: Una propuesta para su
análisis*. Ponencia presentada en Simposio Viejos y Viejas, Participación,
Ciudadanía e inclusión social, 51 Congreso Internacional de Americanistas,
Santiago de Chile. Recuperado de
http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/DEMOG019_HuenchuanNavarro.pdf

Huenchuan, S. y Paredes, M. (2006). *Escenarios futuros en políticas de vejez en
Uruguay: continuidades y rupturas*. Montevideo: Trilce.

Huenchuan, S., Roqué, M. y Arias, C. (2009). *Envejecimiento y sistemas de cuidado:
¿Oportunidad o crisis?*. Santiago de Chile: Cepal, Naciones Unidas.

Huenchuan, S., Fassio, A. , Antonio Carlos, S., Osorio, P., Miño Worobiej, A., Batthyány,
K., Berriel, F., et al (2011). *Envejecimiento, Género y Políticas Públicas*. Coloquio
Regional de Expertos. Montevideo: Lucida. Recuperado de
http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/25581/1/envejecimiento_genero_y_politicas_publicas.pdf

Instituto de mayores y servicios sociales (2004) *Atención a las personas en situación de
dependencia en España. Libro Blanco*, Madrid, Ministerio de trabajo y asuntos sociales,
recuperado de:

<http://www.dependencia.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/libroblanco.pdf>

- Lahera Parada, E. (2004). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Leiras, M. (2007). *La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas. Definiciones, explicaciones y evaluaciones de la literatura especializada local e internacional*. En C. Acuña y A. Vacchieri, A. (Comps.), *La incidencia política de la sociedad civil*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Merino Cuesta, M. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Recuperado de <http://www.060.es>
- O'Donnell, G. (1984). Apuntes para una teoría del Estado. En Oszlak, O. (Comp.), *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Apuntes%20para%20una%20teoria%20del%20estado.pdf
- Paredes, M., Berriel, F., Lladó, M., Carbajal, M., Nathan, M., González Arias, D., Ciarniello, M., Pérez Fernández, R. (2013). *La sociedad uruguaya frente al envejecimiento de su población*. Montevideo: CSIC, UCUR.
- Paredes, M., Ciarniello, M. y Brunet, N. (2010). *Indicadores sociodemográficos de envejecimiento y vejez en Uruguay: una perspectiva comparada en el contexto latinoamericano*. Montevideo: Lucida.
- Rogero García, J. (2009). *Los tiempos del cuidado, El impacto de la dependencia de los mayores en la vida cotidiana de sus cuidadores*. Madrid: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Uruguay. Instituto Nacional de Estadística (2011). *Censo 2011*. Recuperado de www.ine.gub.uy/censos2011/index.html
- Uruguay, Ministerio de desarrollo y asuntos sociales (2009) *Hacia un Uruguay más equitativo en materia de envejecimiento Primer Debate Nacional sobre Políticas Sociales, Envejecimiento y Territorio*, Montevideo, Mides.
- Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social. (2012). *Plan nacional de Envejecimiento y Vejez 2013-2015*. Montevideo: MIDES. Recuperado de http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22737/1/plannacionaldeenvejecimientoyvejez_digital.pdf

Vallés, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Vasilachis, I. (Comp.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.

Villareal, M. (2006). *Mecanismos participativos en el diseño, formulación e implementación de leyes, políticas y programas sobre envejecimiento*. Santiago de Chile: CEPAL. UNFPA.

Villasante, T. , Jara, O. y Hartuz, P. (2007). *Participación ciudadana y sistematización de experiencias*. Bilbao: ALBOAN, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe y Hegoa.

Viveros Madariaga, A. (2001). *Envejecimiento y vejez en América Latina y el Caribe: políticas públicas y las acciones de la sociedad*. Santiago de Chile: CELADE, Naciones Unidas.